

Requisitos R.P.T.:

Méritos Específicos: Experiencia en puestos de trabajo de igual o similar contenido funcional respecto a tributos cedidos. Cursos y diplomas de formación específica adecuada en materia de tributos cedidos.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 13 de marzo de 1995 (BOJA 22 de abril de 1995), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 11 de diciembre de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**

Area de Conocimiento: **DERECHO ROMANO**

Plaza Número: 23

**COMISION TITULAR**

- PRESIDENTE:**  
 - **FERMIN CAMACHO EVANGELISTA** , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**  
 - **ANTONIO ORTEGA CARRILLO ALBORNOZ** , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 - **FRANCISCO ALVAREZ DE CIENFUEGOS C.** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 - **JOSE MARIA GARCIA GONZALEZ** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LEON
- SECRETARIO:**  
 - **PEDRO RESINA SOLA** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

- PRESIDENTE:**  
 - **ARMANDO TORREN' RUIZ** , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- VOCAL:**  
 - **ANTONIO DIAZ BLUTISTA** , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 - **RAMON LOPEZ POZA** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 - **AMPARO GONZALEZ SANCHEZ** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- SECRETARIO:**  
 - **EVA FERNANDEZ BAQUERO** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**

Area de Conocimiento: **TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION**

Plaza Número: 41

**COMISION TITULAR**

- PRESIDENTE:**  
 - **MIQUEL PEREYRA-GARCIA CASTRO** , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**  
 - **MARTI X. MARCH CERDA** , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES  
 - **PEDRO SOLA OOSINER** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 - **JOSE MARIA SANCHEZ FERNAS** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
- SECRETARIO:**  
 - **DIEGO SEVILLA MERINO** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

- PRESIDENTE:**  
 - **AGUSTIN ESCOLANO BENITO** , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- VOCAL:**  
 - **BERNARDO SUREDA GARCIA** , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES  
 - **JORGE LARROSA BONOIA** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 - **GABRIEL OSSENBACH SAUTER** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.
- SECRETARIO:**  
 - **PILAR BALLARIN DOMINGO** , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 1 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), que figuran como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**A N E X O**

**PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**

Plaza número 39/95

Area de Conocimiento: **Bioquímica y Biología Molecular**

Comisión titular

Presidente: Don Francisco García Olmedo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eduardo García Peregrín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; don Mauricio García Matéu, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid y don Hilario Ramírez Rodrigo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Felipe Rodríguez Vico, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión suplente

Presidente: Don Fermín Sánchez de Medina Contreras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Dolores Suárez Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada; don Pablo García Palenzuela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid y doña Marisa Pita Calandre, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Juan Antonio Fernández Santander, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de diciembre de 1995.- El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, P.O., El Vicerrector de Profesorado y Departamento, Blas Torrecillas Jover.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 6 de noviembre de 1995. (BOJA núm. 152, de 28.11.95).*

Advertido error en texto de la Resolución de 6 de noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 152, de 28 de noviembre de 1995, a continuación se procede realizar la siguiente corrección:

En la página núm. 11.147, Concurso núm. 7, donde dice: «Área de conocimiento a la que corresponde: Metodología de Investigación y Diagnóstico en Educación (núm. 985)», debe decir:

«Área de conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (núm. 985)».

Cádiz, 14 de diciembre de 1995.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122, de 4 de agosto) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de diciembre de 1995.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

#### ANEXO I

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.

Centro de trabajo: Dir. Gral. de Promoción y Evaluación Educativa.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprograma de Seguimiento.

Código: 870305.

Núm.: 1.

ADS: F.

Gr.: AB.

Nivel CD: 24.

Compl. específico. RFIDP/PTS. actuales: XXXX - 1.061.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 2.

Méritos específicos: Admón. Educativa. Experiencia en educación de personas adultas en alguna de sus modalidades, experiencia en elaboración, coordinación o asesoría técnica en publicaciones educativas. Cursos impartidos o recibidos de formación en Reforma, Logse y desarrollo de la misma, medios de comunicación, educación de adultos y otros. Profesor/a de secundaria.